MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 731

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS" SEGUNDA CONVOCATORIA ID N° 301.554.

Asunción, 11 de mayo de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 2641/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la cual se solicita declarar desierto el llamado a "Contratación Directa N° 80/2015 "Adquisición de Insumos Odontológicos" Segunda Convocatoria ID N° 301.554"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas";

Que por Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 27 de fecha 11 de abril del año 2016 se procedió conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que por Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 33 de fecha 19 de abril del 2016 se procedió conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que por Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 37 de fecha 17 de abril del 2016 se procedió conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 41, de fecha 05 de mayo de 2016, hasta la fecha y hora límite de presentación de ofertas no se presentó ninguna oferta.

Que la Unidad Operativa de Contratación emitió un informe de fecha 10 de mayo de 2016, por la cual se recomienda Declarar Desierto el llamado en cuestión;

Que el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03, dispone:"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: (…) a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 731

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS" SEGUNDA CONVOCATORIA ID N° 301.554.

por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado a **"Contratación Directa N° 80/2015 "Adquisición de Insumos Odontológicos" Segunda Convocatoria ID N° 301.554"**; de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.